



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2007

Núm. cat. P 360

Espectro del atardecer en la playa

Fecha:	1935
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	54 x 65 cm
Firma:	Firmado y fechado en el ángulo inferior derecho: <i>Gala Salvador Dalí 1935</i>
Localización:	Colección privada



Procedencia

- Colección privada europea
- Colección privada, Connecticut
- Colección privada
- Subastado en Sotheby's, Nueva York, 5 mayo 2010
- Colección privada
- Subastado en Sotheby's, Nueva York, 14 noviembre 2017

Exposiciones

- 1973, Humlebaek, Louisiana Museum of Modern Art, *Salvador Dalí*, 06/10/1973 - 02/12/1973, núm. cat. 14
- 1974, Frankfurt am Main, Städtische Galerie und Städtelsche Kunstinstitut, *Salvador Dalí*, 14/03/1974 - 05/05/1974, núm. cat. 8

Bibliografía

- *Salvador Dalí*, Moderna Museet Stockholm, Stockholm, 1973/1974, pág. 11
- *Louisiana Revy : Salvador Dalí*, [Louisiana Revy], Humlebaek, 1973, pág. 15
- "Salvador Dalí", *Moderna Museet Stockholm*, 26/12/1973, Stockholm, pág. 11 (detalle)
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 220
- *Surrealism : dreams on canvas*, Nassau County Museum of Art, New York, 2007, pág. 21, pág. 36

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.